

76

3/12



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| |
|---------------------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS |
| MEC. DE LEGISLACIÓN |
| 08 NOV 2013 |
| Recibido: 15.37 |
| Exp. Nº 35783 |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través del Ministerio de Obras Públicas y los organismos que correspondan, arbitre los medios necesarios para la construcción de un edificio para el Centro de Acción Familiar 27, evaluando su emplazamiento en remanentes de suelo correspondientes a la urbanización de las viviendas de la SUPCE en el distrito Alto Verde de la ciudad de Santa Fe.

CLAUDIO FABIAN PALO OLIVER
Diputado Provincial

JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto surge a partir de la profunda preocupación por la situación de precariedad, inestabilidad y condiciones no óptimas para el funcionamiento del CAF 27 en el Barrio de Alto Verde.

El CAF 27 que acaba cumplir su 40 aniversario no posee edificio propio desde que por peligro de derrumbe en el 2008 por una anterior inundación tuvieron que trasladarse. Actualmente funciona en un edificio provisorio pero que no cuenta con los requisitos mínimos para el funcionamiento de un espacio de cuidado de primera infancia, recreación, talleres para jóvenes y adultos.

El Ministerio de Desarrollo Social alquila para el funcionamiento del CAF 27 un inmueble que presenta serios inconvenientes, que generan grandes y constantes inversiones del Estado (en un inmueble que no es de su propiedad).

En un solo espacio, el SUM confluyen todas las actividades de todos los niños, las niñas, jóvenes y familias en ambos turnos, sin poder cumplimentar con las normas de seguridad ni de diagramación lógica de espacios que respondan tanto a las edades de los asistentes como a las propuestas lúdico-recreativas. Se trata de una estructura inapropiada, no tiene ventilación necesaria, ni separación para realización de actividades que se confunden en acústica y materiales, y que ponen en riesgo a los niños más pequeños que circulan junto al resto.

En la parte superior de ese mismo espacio se desarrollan las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

actividades administrativas y técnicas, con una peligrosa escalera que ya generado accidentes laborales. Tampoco posee espacio verde donde desarrollar actividades al aire libre.

Para el crecimiento de la oferta de actividades, tales como apoyo nutricional, espacio de cuidado de niños, talleres, encuentros, charlas y potenciación del servicio respondiendo a las necesidades de la población que lo rodea, hoy en día pronunciadas aún más por el contexto socio económico actual.

La población destino de las propuestas es muy amplia, y no se puede dar respuesta en razón de la falta de espacio o por no estar en condiciones aptas para el desarrollo de actividades con niños, jóvenes y familias de la comunidad.

Es de imperiosa necesidad contar con un espacio amplio, cordial, cálido, donde las propuestas puedan diversificarse y organizarse conforme las edades de los asistentes y las propias necesidades de la actividad (materiales, espaciales, etc.), separadas en diferentes espacios. Un lugar en el que las familias del Barrio, muchas de las cuales tienen derechos vulnerados, encuentren un espacio digno, amable, que invite a la participación, a pensarse, sentirse y desarrollarse como ciudadanos integrados, y donde el CAF pueda generar estrategias debidas de promoción, protección y restitución de derechos.

Es de destacar que los Centros de Acción Familiar tienden a fortalecer los lazos de la comunidad y a generar oportunidades transformadoras, promoviendo el reconocimiento de los propios recursos y oportunidades. Como espacios de referencia territorial, lugares de encuentro y vinculación de niños, niñas y adolescentes, focalizados en la construcción de una identidad propia y comunitaria y siendo barrio priorizado del Plan abre, la construcción de un edificio propio será una obra emblemática y una fuerte señal de presencia del Estado en el territorio.

A 40 años desde que se fundó el Centro de Acción Familiar N° 27 con aquel pequeño edificio a orillas de la Laguna Setúbal, rodeado de fantásticos paisajes litoraleños nos permitimos soñar una hogar nuevo, una hogar colectivo para albergar aun más sueños y hacerlos posibles.

De eso se trata la labor del CAF, de alojar subjetividades, fortalecer y acompañar desde la promoción de Derechos de la Niñez, la Adolescencia y la Familia.

Que la construcción de una casa propia sea el regalo para una institución que celebra sus 40 años de presencia como garante de derechos, institución que ha podido responder y adaptarse cada vez que las demandas sociales que lo requirieron, con equipos de trabajo comprometidos que junto a la voluntad de un Gobierno Provincial que piensa en las infancias y adolescencias ha puesto a los derechos como eje articulador de la política pública.

Por lo expuesto, solicitamos a nuestros pares la sanción del presente proyecto de comunicación.

CLAUDIO FABIAN IVANO OLIVER
Diputado Provincial

General López 3055 – (S3000DCO) – Santa Fe – República Argentina

JORGE ANTONIO HENN
Diputado Provincial